



RESOLUCION N° 0 1 7 1

NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Registro N°1709/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en el formulario de traslado iniciado por el agente VALLEJOS JAIME PATRICIO - L.P.N° 5237; y


CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, el agente VALLEJOS JAIME PATRICIO, solicita el traslado desde la Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno al Proyecto Coordinación Instituciones y Organizaciones Sociales - Programa de Regularización y Orden. de Asentamientos Informales - Coordinación Ejecutiva - Unidad de Gestión del Hábitat

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral del agente VALLEJOS JAIME PATRICIO antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía - manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria es el correspondiente al área de destino del nombrado;


APR 11 2011
MIRTA
Auditoría
R.H.H.L.
Directora
Dr. Mirta
Subsecretaría de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Que la Dirección de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente al agente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINADOR GENERAL UNIDAD DE GESTION DEL HÁBITAT

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente a partir de su notificación, al agente -----VALLEJOS JAIME PATRICIO - L.P.Nº 5237 - (Grupo 01) - D.N.I.Nº 16.052.032 - Clase 1962 - Categoría 19 (diecinueve), desde la Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno al Proyecto Coordinación Instituciones y Organizaciones Sociales - Programa de Regularización y Orden. de Asentamientos Informales - Coordinación Ejecutiva - Unidad de Gestión del Hábitat. (Código de Imputación N° 10-UH-1-0-3)

Artículo 2º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección ----- de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-
E.L.I.-

ES COPIA

FDO) DOBRUSIN
YANEZ

ARESTEGUIA, MIRTA
Dirección de Vinculación y Auditoría
Dir. S. de Vinculación y Auditoría de los RR.HH.
Subsecretaría de Recursos Humanos

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1814
Fecha: 01, 04, 2011